



## Datos de una Reunión Facilitada del IEP

Nuevo Méjico es uno de los pocos estados que ofrecen una reunión facilitada del Programa Educativo Individualizado (FIEP por sus siglas en Inglés) sin coste a los padres y distritos escolares para resolver una disputa.

### Sobre el proceso de una Reunión Facilitada

El papel de un mediador/facilitador en una reunión del Programa Educativo Individualizado (IEP por sus siglas en Inglés) es asegurar que cada miembro del equipo del IEP piensan bien, interraciona con respeto, que las perspectivas de todos los participantes están escuchados, y que el equipo enfoque en acción para el futuro. Luego, el facilitador sirve al grupo entero en vez de un individual, y ayuda al grupo con el *proceso* de la reunión del IEP en vez del *contenido* del programa. La agenda por una reunión del IEP es el proceso del IEP, y el enfoque de la reunión es el/la alumno/a y sus necesidades.

Un facilitador de IEP también tiene la oportunidad para recoger asuntos y luego compartir los asuntos entre las participantes principals *antes* de la reunión. Este proceso da a los participantes algo de tiempo privado para considerar resoluciones posibles y opciones para comunicación antes del día de la reunión del IEP. El facilitador luego apoya al grupo en crear soluciones para el estudiante colaborativamente. Como resultado, todos los miembros del grupo comparten responsabilidad para el proceso y los resultados de la reunión del IEP. Tenga en cuenta que el facilitador del IEP no es el president del equipo, ni es alguien que hace decisiones. En cambio, el facilitador apoya al *proceso colaborativo* de la reunión y asiste a las partes llegar a un consenso cuando sea factible.

### Las Ventajas de una Reunión Facilitada

Este proceso tiene muchas ventajas, pero aquí están algunas ventajas claves.

- Una reunión facilitada del IEP puede resolver preocupaciones al nivel mas bajo posible; no hay involucamiento del estado ni tampoco hace falta echar una demanda/queja formal.
- Diferente a la mediación, una reunión facilitada del IEP no se requiere otra reunión del IEP para formalizar a los acuerdos alcanzados.
- Un facilitador imparcial, sin lealtades a la familia o distrito escolar puede ser lo major para enfrentar a los desafios de la comunicación en una reunión del IEP en que los participantes encuentran dificultad de forma continua—es decir, alguien sin experiencia previa con miembros del grupo y que no tendrá una relación continuado con estos miembros del equipo.
- El facilitador ayuda al equipo de IEP establecer y fortalecer relaciones entre miembros individuos del equipo, resolver problemas como un grupo, llegar a un consenso verdadero, enfocar en las necesidades del alumno, y expiramentar una reunión eficiente y productiva, en lo cual se emplean habilidades de la comunicación eficaz.
- La presencia de un facilitador del IEP elimina la necesidad de hacer alguien presente en la reunión jugar un papel de doble función de facilitador y participante.

- El conjunto de habilidades de la mediación que lleva un facilitador formado a la reunión del IEP puede ayudar no solo con prevenir que la reunión se desvía del tema con respeto a contenido o proceso, sino también con entervenir durante la reunión para ayudar a los participantes volver y enfocar al tema cuando se desvían.
- A veces, las experiencias pasadas entre los miembros del grupo pueden interferir con la posibilidad de trabajar juntos de manera productiva. El involucramiento de un facilitador puede cambiar el entorno y resultado de la reunión por ayudar a la familia y la escuela en encontrar maneras de interactuar y resolver problemas.

### Cuando Usar y no Usar una Reunión Facilitada.

Si usted, como familia o miembro del equipo escolar, nota situaciones como las siguientes, es aconsejable considerar una reunión facilitada.

- Pasar más tiempo en intentar resolver conflictos que en diseñar actividades que promueven el éxito del alumno.
- Sentir que las discusiones y/o interacciones en las reuniones del IEP se hacen un eterno conflictivo que puede dar lugar a una queja formal.
- Asistir a varias reuniones de IEP para el mismo alumno para enfrentar problemas persistentes con poco o nada de resolución, ni plan completo.

El proceso de la reunión facilitada está diseñado para funcionar lo mejor cuando la disputa es específica con respecto al niño o la situación. Si usted nota que puede haber una disputa que levante preocupaciones del sistema entera, o que los partidos no parecen estar enfocados en encontrar una solución, este proceso no es opción viable.

### Como Usar el Proceso de la Reunión Facilitada.

Si el distrito y la familia están de acuerdo que hace falta asistencia con resolver sus diferencias con la ayuda de un tercer partido, y el distrito o escuela charter consiente en pagar los gastos de contratar un mediador/a como facilitador de la reunión, pueden contactar a la división de educación especial, y pedir hablar con el coordinador de resolución alternativa de conflictos (ADR por sus siglas en inglés) para aprender más sobre las reuniones facilitadas y como mejorar interacciones, relaciones entre la familia y la escuela, y el programa de educación del alumno.

También aconsejamos a los padres y al personal del distrito llegar a un acuerdo mutuo sobre la selección del mediador que tendrá el papel del facilitador.

Sin embargo, en una situación en que la disputa ha resultado en una queja formal y las partes solicitan un facilitador, el estado proveerá, designará, y pagará al facilitador elegido de la lista de facilitadores aprobados del estado por base rotacional.

### Estamos de Acuerdo con Tener una Reunión Facilitada- ¿ahora qué?

- El facilitador entonces pondrá en contacto con las partes y fijará una hora para la reunión facilitada de forma oportuna y lugar conveniente para ambas partes.
- El facilitador también hablará por teléfono con los padres y el presidente del equipo IEP antes de la reunión para aclarar los asuntos, recoger información necesaria, y explicar el proceso de la reunión facilitada.

\*\*\*\*\*

Si tiene alguna pregunta sobre este proceso, por favor no dude en contactar con el división de la educación especial al (505) 827-1457